



QUERÉTARO



QUERÉTARO



Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de octubre de 2026.

Asunto: Se boletina plaza vacante

SOSA MATA NOEL

Oficio No. CME-CEA-018-2026.

RECIBIDO

Se comunica al personal de base o sindicalizado de la COMISION ESTATAL DE AGUAS con categoría inmediata inferior a la de ALMACENISTA (DESPACHO) que se encuentra una VACANTE en la DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL Y ALMACENES de la CEA, misma que para cubrir deberán reunir los siguientes requisitos:

Jornada de trabajo	Lunes a domingo de 08:00 A 16:00 hrs. con dos días de descanso por semana acorde al rol de trabajo.
Rola turnos	Sí
Cambia de turno cada	Mensual
Maneja vehículo	Sí
Tipo de licencia	B
Disponibilidad para viajar	N/A
Tipo de funciones	Mixtas
Escolaridad	Bachillerato (preferentemente).
Conocimientos mínimos requeridos para contratar	Conocimiento de gestión documental y archivo institucional, elaboración de reportes e informes, office, control de inventarios.
Habilidades personales	Atención al usuario básico, orientación a resultados básico, control de inventarios básico, conocimiento en gestión de suministros y resguardos básico, manejo de herramientas informáticas básico.
Tiempo experiencia laboral	1 a 3 años en puestos similares o afines.

SUELDO \$ 17,786.30

FUNCIONES:

Entregar materiales a los usuarios internos conforme a las requisiciones autorizadas, para garantizar el suministro oportuno.
Registrar en el Sistema Tecnológico de Administración las salidas de materiales entregados, para mantener actualizadas las existencias y movimientos de almacén.
Dar seguimiento a las requisiciones y vales manuales pendientes de captura, para asegurar el registro oportuno y completo de las salidas de materiales en el sistema institucional.
Dar seguimiento al registro de salida de materiales entregados directamente por proveedores a los usuarios, sin ingreso físico al Almacén Central, para mantener la integridad de los controles de inventario.
Recibir, contar, verificar y acomodar los materiales que ingresan al almacén en las ubicaciones asignadas, para facilitar su resguardo, control y posterior distribución.
Apoyar, en coordinación con el Almacénista (Recepción), la descarga, acomodo y resguardo de materiales que por sus características de volumen, peso o distribución requieran atención conjunta, para garantizar su manejo adecuado.
Mantener organizadas, identificadas, etiquetadas y limpias las áreas de almacenamiento asignadas, para favorecer el control físico de materiales y la eficiencia operativa del almacén.
Realizar inventarios rotativos semanales y mensuales, así como participar en el inventario físico anual, para verificar la correspondencia entre las existencias físicas y los registros del sistema.
Integrar y archivar de manera consecutiva la documentación derivada de las entregas de materiales, para asegurar su resguardo, consulta y trazabilidad administrativa.
Informar al jefe inmediato cualquier incidencia detectada durante los procesos de recepción, entrega o control de materiales, para facilitar la atención oportuna de situaciones operativas o administrativas.
Desarrollar cualquier otra actividad inherente al puesto y Unidad Administrativa de adscripción a solicitud del Jefe inmediato y necesarias para el cumplimiento de los objetivos, metas y servicios que brinda el Organismo.

Invita a la participación del personal femenino y masculino dentro del proceso escalafonario.
"Promoviendo igualdad de oportunidades"

Lo anterior es con el fin de que los/las trabajadores/as interesados/as en cubrir dicha plaza, presenten su solicitud con los/las Representantes de los y las Trabajadores/as de la COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, en un plazo de seis días hábiles a partir de la fecha del sello que aparece al calce.

A los/las interesados/as que reúnan los requisitos se les notificará personalmente la fecha del examen que habrá de practicarse dentro de las 72 horas siguientes al cierre de inscripción. La Comisión Mixta de Escalafón con base en los resultados de los exámenes emitirá su dictamen de conformidad con lo establecido en los Artículos 72,73, y 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Al personal de base interesado en esta convocatoria, es indispensable presentar al momento de su inscripción a la plaza vacante, su solicitud de adhesión al sindicato. En caso de no presentar dicho documento, no será posible su participación.

JORGE ENRIQUE CARDONA MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CEA

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

EDUARDO ANTONIO CASTRO GARCÍA
REPRESENTANTE AUX. DE LA CEA

VÍCTOR MATURANO AGUILERA
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES